

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/230/23 HUVM PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE INVESTIGADOR/A

Con fecha 26 de octubre de 2023, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de INVESTIGADOR/A mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de gestión clínica de Neurología para la realización de actividades científico técnicas en el proyecto de investigación denominado: “Uso de un dispositivo rápido de Point-of- Care para el traslado directo de pacientes con ictus desde la ambulancia al centro de tromboctomía (LVOCheck cost-utility in ANDALUSIA)” cuyo investigador referente es Joan Montaner Villalonga, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 22 de junio de 2016 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

RESUELVE

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria **REF/230/23 HUVM** a la candidatura:

NIF	INICIALES	Nº CANDIDATURA
***1636**	RDS	230_23 HUVM-38998

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

Fundación Pública Andaluza para la Gestión
de la Investigación en Salud de Sevilla
Avda. Manuel Siurot, s/n
Edif. Laboratorios, 6º Planta
41013 Sevilla

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/11/2023 14:41:53	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM323EZ9PXQLC4WJJCXBTVZBUWF33	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	